EN EL CHACO HAY CALMA

LA PAZ, Enero 6. — Los despachos que se reciben del frente de operaciones en el Chaco, hacen saber que en en todos los sectores ha reinado calma durante las últimas 24 horas, no habiéndose registrado acciones de importancia.

EL ORDEN

PRIMERA SECCION | SON DOS SECCIONES

SEXTO AÑO — EDICION DE 16 PAGINAS — "EL ORDEN" — SANTA FE, SABADO 7 DE ENERO DE 1933. No. 1639.

UNA TERRIBLE BANDA DE CRIMINALES

OPERA EN LA PROVINCIA DE SALTA Y HA COMETIDO YA NUMEROSOS ASALTOS

Se están adoptando medidas para salir al encuentro de la misma, que opera en los campos

LA ULTIMA HAZAÑA

SALTA, Enero 6. — Desde hace tiempo viene actuando en los campos de esta provincia una terrible banda de criminales, cuyas hazañas tienen atemorizados ya a todos los pobladores de una vasta zona de trabajo y de producción.

La banda en cuestión lleva a cabo asaltos, comete crímenes y roba en los establecimientos de campo, sobre los cuales cae de sorpresa en horas de la noche, con saña verdaderamente inaudita.

Hasta el momento no se tiene la menor idea de quien pueda ser el jefe de los bandoleros, pero se ha resuelto ya adoptar enérgicas medidas para proceder contra éllos.

Las últimas hazañas de la banda —

Las noticias que llegan de Tartagal, en cuya zona operan los bandoleros, hacen saber que ultimamente éstos han asaltado varios establecimientos de campo robando en los mismos.

Ahora ha sido asaltada la estancia Galarza, del señor Leandro Flores, quien fué muerto en la refriega con los atacantes.

Además su hijo Leopoldo ha sido gravemente herido, lo mismo que una mujer llamada Natalia Vazquez.

Hay indignación en todas partes —

Estos hechos han provocado una lógica indignación en todas partes y el vecindario de varios pueblos lo mismo que los pobladores del campo, han celebrado ya reuniones con el ánimo de organizar una batida formal contra los bandoleros.

Se espera para éllo la aprobación de las autoridades de los planes que se están preparando y se anuncia que una fuerte comisión saldrá entonces hacia los montes en busca de los bandoleros.

Una Fuerte Tormenta Agrava la Situación de L'Atlantique y Hace Difícil su Remolque

Ha surgido ahora una cuestión entre los patrones de los remolcadores que fueron a auxiliarlo

LA CAUSA DEL SINIESTRO

EL HAVRE, 6.— Se ha desencadenado en el Canal de la Mancha una fuerte tormenta que ha venido a agravar la difícil situación en que se encuentra L'Atlantique y a hacer sumamente engorrosa la tarea de su remolque hacia este puerto.

La situación del buque es muy delicada y todas las maniobras deben hacerse con extremo cuidado. La popa se encuentra peligrosamente hundida y se teme que la nave este haciendo agua en gran cantidad por dicho lado.

CONFLICTO ENTRE REMOLCADORES —

EL HAVRE, 6.— Las autoridades marítimas han intervenido en el conflicto que se ha planteado entre los remolcadores holandeses que acudieron en ayuda del buque incendiado y los remolcadores franceses, presenten en el lugar con el mismo objeto.

Los remolcadores holandeses y franceses se disputan el derecho de entrar L' Atlantique al puerto, aduciendo ambos que ellos fueron los primeros en llegar hasta el buque, amarrarlo y subir a bordo sus capitanes.

Las autoridades marítimas acaban de resolver que los patrones holandeses no tienen derecho en su demanda, pues el capitán del remolcador francés Abeide, fué el primero en subir a bordo de L' Atlantique.

UNA OPINION SOBRE EL SINIESTRO —

PARIS, 6.— El Ministro de Marina, ha declarado hoy que no cree que el incendio de L' Atlantique se deba a un acto de sabotage o a un atentado criminal.

Sin embargo continua haciéndose resaltar la frecuencia de graves sucesos a bordo de naves que han sido construidas en los mismos astilleros que L' Atlantique, entre los cuáles figuran los submarinos Persee, Promethee y Dresnel, en el primero de los cuáles hubo una explosión, el segundo se hundió y el tercero se ha incendiado.

EL IMPRESIONANTE ESPECTACULO DE QUE HA SIDO ESCENARIO EL CANAL DE LA MANCHA HACE 2 DIAS



Así imagina un dibujante la terrible visión que ofrecía, en medio de la noche del mar L'Atlantique totalmente envuelto en llamas, andando a la deriva por las aguas del Canal de la Mancha.

Fué Allanado el Refugio de una Banda de Asaltantes, Pero se Ignora Que es lo Que Han Asaltado Hasta el Momento

BUENOS AIRES, Enero 6. — Reasando averiguaciones con el objeto de esclarecer determinados hechos delictuosos que han acaecido ultimamente, la policía procedió a allanar esta mañana la casa de la calle Viel 1773, en donde detuvo a los sujetos Manuel Castellanos, Primo Cavallotti, Rogelio Demaría y Alejandro Gómez, encontrando en poder de los mismos una serie de objetos robados, cuya desaparición había sido denunciada en la policía.

De acuerdo a todos los indicios y a las presunciones de la policía se trata de una banda de asaltantes, pero hasta el momento no se ha podido establecer que hayan actuado en ninguno de los hechos de esta índole que han tenido lugar en los últimos tiempos.

Uno de los objetos robados que mayormente fundamenta la suposición policial de que se trata de una banda de asaltantes, es que en la casa de los mismos ha sido hallada una valija de pagador, cuya procedencia no han sabido explicar los detenidos. Por otra parte la policía no cree que éstos sean los asaltantes del Banco de Londres, que era el hecho que investigaba la comisión que allanó la casa de la calle Viel, suponiéndose más bien, a última hora que se trate de una banda de ladrones., de la que también forma parte José Pisani y cuyo jefe sería el sujeto Adolfo Posadeck, exempleado policial expulsado de la repartición por habérsele comprobado en cierta oportunidad contacto con los delincuentes.

Se Cree Q ue Los Monarquicos Que se Fugaron Navegan Rumbo a Europa

MADRID, Enero 6. — Circuló ayer esta ciudad el rumor de que los monárquicos que se habían fugado de Villa Cisneros, había llegado a Port Etienne, desembarcando en dicho punto pero la versión ha sido desmentida.

Se tiene ahora la impresión de que los prófugos navegan actualmente rumbo a Europa, en un pequeño vapor de filiación desconocida, el cual indudablemente fué fletado para recogerlos la noche de la fuga, en la costa de Villa Cisneros.

Es Posible Que Lleguen a un Arreglo Peru y Colombia

WASHINGTON, 6.— De fuente autorizada se informa que en principio los gobiernos de Perú y de Colombia han convenido iniciar negociaciones para llegar a una solución en el asunto de Leticia.

Se agrega que las negociaciones se llevarán a cabo bajo los auspicios del gobierno de Leticia.

BUSCAN PRACTICOS EN COLOMBIA —

PARA, 6.— Informaciones procedentes de Manaos, hacen saber que el consulado colombiano en aquella ciudad, se encuentra actualmente buscando prácticos en la navegación por el río Amazonas, a fin de contratar sus servicios, para que conduzcan a las naves colombianas hasta Leticia.

Se sabe que ya se ha entrado en conversaciones con varios profesionales de estos.

Una Fiesta De Aviación En Castelar

BUENOS AIRES, 6.— En el aeródromo de Castelar se llevó a cabo esta mañana una fiesta aeronáutica de la que participaron numerosos aviones.

Los pilotos efectuaron una serie de ejercicios acrobáticos y se realizó después un desfile de aeroplanos.

Finalmente fué servido un almuerzo criollo a la concurrencia.

Homenajes a La Memoria De Un Lider

En diversos puntos se preparan actos a la memoria del Dr. Juan B. Justo

DELEGADOS

BUENOS AIRES, Enero 6. — En la ciudad de Mendoza se llevará a cabo el domingo un gran acto en homenaje a la memoria del fundador del socialismo argentino doctor Juan B. Justo.

Para asistir a dicho acto ha partido para dicha ciudad el diputado nacional Alejandro Castiñeiras, como delegado del socialismo de esta capital.

EN BUENOS AIRES —

BUENOS AIRES, Enero 6. — Un nuevo homenaje a la memoria del doctor Juan B. Justo se llevará a cabo mañana en esta capital.

Dicho acto ha sido organizado oficialmente por el Partido Socialista y se llevará a cabo en la Casa del Pueblo.

Harán uso de la palabra en el mismo los doctores Alfredo L. Palacios, Palacín y otros.

Sueldos de las Hermanas de Caridad

Un llamado Partido Popular, de Buenos Aires protestará contra la supresión

BUENOS AIRES, Enero 6. — El llamado Partido Popular, de esta capital, de tendencia netamente católica, ha organizado para mañana un acto público de protesta, con motivo de la supresión de los sueldos de las Hermanas de Caridad que actúan en los Hospitales municipales de ésta.

Aún no se ha Dispuesto Nada Acerca del Destino de Noel, de Tamborini y Pueyrredón

Se anuncia que el crucero 25 de Mayo debe ser llevado a dique seco para hacerlo objeto de una limpieza

LOS PRESOS EN LA ISLA

BUENOS AIRES, Enero 6. — Hasta el momento no se sabe que se haya resuelto nada acerca del destino que se dará a los doctores Carlos Noel, José Tamborini y Honorio Pueyrredón, los cuales continúan detenidos a bordo del crucero 25 de Mayo, con la comunicación que deben optar entre salir del país o ser confinados por el gobierno.

Se agrega que la urgencia en poder disponer del crucero 25 de Mayo es porque éste debe ser llevado a dique seco, a fin de hacerlo objeto de una serie de reparacions y de una limpieza y pintura general.

La esposa de Alvear lo visitó —

BUENOS AIRES, Enero 6. — La esposa del doctor Marcelo T. de Alvear, señora Regina Paccini, concurrió hoy a la isla de Martín García, con el objeto de visitar a su marido.

La señora Paccini permaneció toda la tarde en la isla, regresando en horas de la noche.

También concurrieron a la isla la señorita Elena Yrigoyen y la señorita Menéndez, con el objeto de visitar al señor Yrigoyen.

Un Acto de Protesta Contra El Complot de Cattaneo se Ha Organizado en La Plata

El acto se realizará hoy en la sala del Teatro Argentino de la Capital de la Provincia de Buenos Aires

DEMOCRATAS NACIONALES

LA PLATA, Enero 6. — De acuerdo a lo que se había anunciado, mañana se llevará a cabo en la sala del Teatro Argentino de esta ciudad, el acto que la juventud del partido Demócrata Nacional ha organizado con el objeto de protestar contra el plan revolucionario del teniente coronel Cattaneo recientemente descubierto por la policía de la capital.

En dicho acto hará uso de la palabra el teniente coronel Kinkelin, el diputado nacional señor Fresco y también el diputado socialista independiente doctor Federico Pinedo el cual ha sido especialmente invitado y ha aceptado participar de la reunión.

UN ACCIDENTE

BREMEN, 6.— El vapor alemán de carga Ceres, ha encallado en las costas de Suecia, habiendo salido ya varios vapores a prestarle auxilio.

Una Bomba Estallo en la Casa de un Dirigente de Los Democratas Nacional

El hecho ocurrió en la ciudad de La Plata y no ocasionó victimas, causando solamente daños materiales

SE IGNORAN LOS AUTORES

LA PLATA, 6.— Un atentado terrorista se llevó a cabo hoy en esta ciudad, el cual felizmente no ha ocasionado desgracias personales, causando solamente algunos desperfectos en la casa donde el atentado fué cometido.

Tuvo lugar éste en el domicilio del dirigente demócrata nacional doctor Pedro V. Castex, en donde en horas de la mañana hizo explosión una bomba que había sido colocada en un balcón de la misma.

La casa del doctor Castex se encuentra situada en la calle 43 número 381.

Actualmente se están realizando averiguaciones para identificar a los autores del atentado, de los cuáles no se tiene hasta el momento la menor idea.

LA DEFENSA DE LOS COLONOS

Debe Ser Esta Una de Las Preocupaciones Fundamentales Del Gobierno en Esta Epoca

a Situación n el Campo s Muy Grave

desvalorización sus productos, mala suerte en el bajo, las plagas, lo contribuyó al desastre

A PROVINCIA

...abido que una gran par... los trabajadores de la tie... especialmente en nuestra pro... ha quedado en muy difí... uación económica después ...s contrastes sufridos última...

...esastre —

...s esfuerzos fueron malogra... rimero por los bajísimos pre... que tuvieron que liquidar ...sechas, insuficientes para cu... os gastos realizados y los in... uables para la subsistencia ...go los estragos de la plaga ..., que arrasó sus sembrados ...la indiferencia y la inactivi... de la Defensa Agrícola.

...vencia —

Gran parte de esos colonos ...dieron siquiera pagar los ...damientos de las tierras que ...an. Otros, que trabajan al ... por ciento de la cosecha, ... lo perdieron todo, ni siquie... ...anzaron a sufragar sus gas... familia, quedando endeu... con sus proveedores.

...recursos —

...dos ellos se encuentran sin ...os para emprender los tra... de preparación de sus pre... emprender nuevos cultivos, ...lta de semillas para la nue... ...mpaña.

...bierno —

... situación ha sido contem... por el gobierno de la pro... que se dispone a prestar ...cia oficial a los colonos en ...dida que puedan permitirlo ...cursos destinados a ese fin. ...esos propósitos pueden ma... ...e en su eficacia si no se ...e con tiempo a estudiar la ...ituación de los colonos que ...tan esa ayuda y a estable... proporción y el tiempo en ...ebe hacérsela efectiva.

...medio —

... creemos que la sola acción ...bierno local pueda bastar ...resolver tan vasto problema. ... necesitarán recursos en el ...ad que quizá no pueda te... ...isponibles la administración ...cial, dada la magnitud del ...e agrícola sufrido por las ... enunciadas.

...das —

... eso es necesario que sin ...a de tiempo se tomen in... ... ciertos sobre la real situa... ...n que han quedado los agri... ...s afectados y a cuanto po... ...scender los recursos a em... ... en auxilio de los mismos. ...de que pueda, también con... ..., solicitarse el concurso del ...no de la nación, en favor ...stros colonos.

...bierno nacional —

...imos esto, porque estamos ..., año tras año, que el go... nacional a pesar de sus ...les promesas de ayuda a

El General Justo en una de sus Semanales Llegadas a Constitución, en Buenos Aires



El general Justo, rodeado de amigos, llegando a la Estación Constitución de Buenos Aires, a su regreso de uno de sus viajes semanales a Mar del Plata.

LA TRILLA VA A TERMINAR

LAS TAREAS SE ACERCAN A SU FIN

Activamente se está trabajando en el campo en las tareas de esta época

EL FRUTO

Las informaciones que recibimos de distintas zonas agrícolas de la provincia nos hablan de la cosecha. Mala en algunas partes y buena, abundante, en algunas otras. Este año no han tropezado los colonos con la falta de braceros. Por el contrario ellos han abundado. En los departamentos del centro y del norte de la provincia, no se han producido diferencias ni conflictos de ninguna naturaleza. Pero no ha ocurrido lo mismo en las colonias de los departamentos del sur donde han existido conflictos de toda naturaleza. Por suerte, que ya la mayoría, se han solucionado en una forma satisfactoria. Pero, hablemos de la cosecha. Y para no hablar en el vacío daremos datos concretos. Vamos a referirnos a los resultados en el departamento San Cristóbal.

Cosecha de lino —

En el citado departamento San Cristóbal pueden darse por terminados los trabajos de trilla. Así lo dicen las informaciones. Lo que se refiere al trigo, mala muy mala, ha sido la cosecha. No obstante algunos colonos han sacado para cubrir los gastos. En lino los resultados no han sido tampoco los que se esperaban. He aquí datos concretos que así lo dicen. En las colonias María Eugenia, Lucila, Sanduetta, San Cristóbal, Santurce, La Cabral, Huanqueros y Las Avispas, el lino ha dado un rendimiento que los colonos estiman muy pobre. Salvo algunas excepciones, eso es verdad. Porque se asegura que hay agricultores que apenas sacarán para salvar los gastos y las semillas para la nueva siembra. Chacras hay que han rendido sólo dos quintales por hectárea, término medio. Como decimos no es ello general.

Las heladas y la langosta

Los mayores perjuicios los han ocasionado las heladas y la langosta. Muchas chacras quedaron arrasadas por el acridio. Nos dicen que ello, para quien no lo hubiera visto sería algo más que increíble. Y se agrega que las heladas han influído mucho en este resultado de la cosecha. Por eso hay colonos que están en la más mala situación.

La nueva siembra —

Agregan las informaciones que no obstante lo malo del año la mayoría de los colonos se aprestan a los trabajos agrícolas futuros. Tienen plena fe en el porvenir. Creen que el año próximo todo cambiará. Están en lo cierto. Nosotros tenemos mucha confianza en el porvenir. Y debe ser así dado que no puede continuar esta mala racha para los que en la campaña se dedican a los trabajos del campo. Nuestra agricultura debe triunfar y no cabe duda que lograrán los colonos ver satisfechas son justas aspiraciones, como ya otras veces lo hemos dicho, con el trabajo que dignifica y enaltece.

En el Sud —

Afirman los informes de que nos hacemos eco que en las zonas del sud de Santa Fe, la cosecha ha sido mejor. Hay colonos que se han enriquecido este año, que han sacado lo que no sacaron otros años, especialmente en los departamentos General López y Constitución, precisamente en los cuales se produjeron no pocos graves conflictos agrarios de los que en oportunidad nos ocupamos.

los agricultores, siempre llega tarde o insuficientemente cuando trata de cumplirlas.

Lo ocurrido con la plaga acridia basta para demostrar la verdad de esta afirmación.

Defensa agrícola —

A la desidia, la morosidad y la incompetencia de los funcionarios nacionales encargados de la Defensa Agrícola, se debe la devastación de la cosecha por la langosta desde hace dos años, en que los agricultores han quedado huérfanos de toda protección oficial.

Sería imperdonable que ahora, ante tan ingratas perspectivas como las actuales, los colonos quedaran imposibilitados para preparar sus tierras y sin semillas para iniciar sus nuevos cultivos.

Por eso decimos que no debe perderse el tiempo inútilmente y que es necesario se establezca cuanto antes cuales son las necesidades de nuestros colonos.

Con Gases se Arregla el Asunto de los Desocupados



Sometidos por los gases lacrimógenos, después de un motín en Wilmington, Delaware, vemos aquí a un grupo de desocupados, que se dirigían a Washington. Arriba, en un campo, donde algunos se reponen del efecto de los gases.

El Lunes se Realizará Una Importante Reunión de Legisladores en Esta Ciudad

El día lunes próximo, de acuerdo a una información que se nos suministra, se realizará en esta Capital una importante reunión de los Legisladores Demócratas Progresistas a las 14 horas. La reunión tendrá por objeto estudiar las peticiones que ha formulado el comercio en lo que respecta a las leyes impositivas. En la reunión se resolverá lo que corresponde hacer. De allí que digamos que se trata de una reunión que ha despertado gran interés. Como se sabe el Gobernador doctor Molinas, en su reciente viaje a Rosario realizó una conferencia con una delegación de comerciantes e industriales así como con los representantes de la Bolsa de Comercio hablándose extensamente sobre las leyes impositivas. En lo que respecta a la convocatoria a las Cámaras de parte del Poder Ejecutivo aún nada hay resuelto. Es posible que después de la reunión que se va a realizar se sepa si se convoca o no para tratar esta cuestión de las leyes impositivas que tanto ha dado que hablar estos últimos tiempos.

Nos Piden la Publicación De Una Carta

CONCEPTOS

Damos a continuación la siguiente carta que nos ha sido enviada por varios socios de Unión, integrantes de una de las listas que se presentan a la próxima elección.

"Santa Fe, Enero 6 de 1932.— Señor Cronista Deportivo del Diario EL ORDEN. — Ciudad.

Muy señor nuestro:

Mucho le agradeceremos la publicación de las siguientes líneas:

Dos publicaciones han aparecido en los diarios de esta capital como resoluciones emanadas del Grupo Renovación, ninguna de ellas tiene la solidez ni autoridad, que pudiera tener una publicación llevando a su pié la firma de alguien, que siendo en verdad Unionista, les revistiera de tal formalidad.

No creemos que los dos Artículos de referencia sean obra de quiénes sistemáticamente en la sección Deporte de algún Diario realizan desde tiempo atrás una intensa campaña de odio contra Unión. Creemos más bien que se ha perdido la línea. Se ha olvidado la consideración que se merecen entre sí los asociados y no se trepida en lanzar anónimamente el insulto de creernos sin la suficiente dignidad para permitir que nuestros nombres sirvan de bandera para matufias ó trapizondas.

Nadie podrá afirmar que los que figuran en la lista que se ha dado en llamar, injustamente, oficialista, hayan hecho publicaciones ó manifestaciones verbales contrarias a los amigos y consocios que integran la lista Renovación.

¿Podemos decir lo mismo de esos amigos y consocios? NO. Lo afirmamos categóricamente.

Por ello, cumplimos con el deber de desmentir las publicaciones que nos afectan, incluso el deportaje del Doctor Pujato. Estamos en condiciones de probar que personas que integran la lista Renovación y simpatizantes de la misma, han hecho toda su campaña a base de calumnias y han tomado como blanco de ellas, al Doctor Anello, a la actual Comisión Directiva y no siendo ello bastante a los que integramos la lista contraria.

Decir hoy, que no se ha hablado de malos manejos de fondos de la Institución, es mentir, lo afirmamos y estamos dispuestos a probarlo.

Las resoluciones de la Comisión Directiva, en ningún momento pueden ser motivo de ataques contra los que hemos dado nuestros nombres para formar una lista con el mismo derecho que les asiste a todos los asociados.

De desear sería que en una institución como la nuestra, las armas a esgrimirse entre sus asociados, sean las que permite el honor y la caballerosidad, sin que sugestiones extrañas puedan obligarnos a cometer actos y propalar versiones, que por ser falsas, absolutamente falsas, contribuyen no solo a desprestigiar a la institución, sinó que convierten en calumniadores a los que tal cosa hacen.

Saludamos muy atentamente al Sr. Cronista. (Firmado). Dr. Manuel J. Mántaras; Dr. Carlos G. Espina; Dr. Román San Martín; Sr. Pedro Castelvi; Dr. Alfredo P. Trento."

Se Instalan la Semana Próxima los Juzgados En Rafaela y Vera

La Presidencia de la Suprema Corte de Justicia ha resuelto en el día de ayer que la semana próxima se instalen dos de los Juzgados creados por reciente ley, y los cuales tiene ya todo su personal.

El día martes próximo se procederá a instalar en Rafaela, cabecera del departamento Castellanos, los dos Juzgados, uno en lo civil y Comercial y otro de Instrucción. Asistirá a ese acto el Ministro de la Corte doctor Augusto Rodríguez Larreta y el Secretario de la Corte, doctor F. Luis Anello.

Para desempeñar esos Juzgados se ha designado el personal necesario que se hará cargo de inmediato por cuanto ha prestado ya el juramento de ley. El Juez en lo Civil y Comercial es el doctor Juan J. Aldao, Secretario, Fernando Espino.

Para el Juzgado de Instrucción, titular el doctor José R. Bergallo, Secretario el Sr. Marcos de la Peña.

El día jueves de la próxima semana también se procederá a instalar los dos Juzgados en Jobson, cabecera del departamento Vera. A ese acto asistirán el Ministro de la Corte doctor Augusto Rodríguez Larreta y el Secretario de la Corte doctor Luis F. Anello. Para esos Juzgados, como se sabe todo ha quedado listo. Para en lo Civil y Comercial de Jobson el titular es el doctor Luis Peluffo Alemán, secretario Francisco Alotti Aufranc, y, para el de Instrucción el titular es el doctor José María Puig Ramos, Secretario Francisco Costábile.

El Primer Capitán de L'Atlantique



El capitán Raúl Charmasson, que fué el primer comandante de la nave que acaba de quemarse, en su viaje inaugural de Francia a Estados Unidos.

BUENOS CAMINOS PARA LA CAMPAÑA ES LO QUE SOLICITAN LOS COLONOS

Hablar de la vialidad en la provincia, es hablar de algo que siempre está de actualidad. El actual gobierno ha realizado obra en ese sentido pero todavía queda lo mas por hacer. Los que viven en el interior de la provincia, solicitan mejores vías carreteras, mejores comunicaciones. Ello favorece al comercio, a las industrias y a los hacendados. Más que todo hacen falta que estén siempre en perfectas condiciones aquellas que dan acceso a los pueblos. Se nos dirá que ahora hay buenas vías carreteras. No diremos que nó. Pero, no está resuelto el problema de los caminos. El día en que el Poder Ejecutivo esté en condiciones de llevar a la práctica el plan de vialidad conocido se habrá dado un gran paso en el sentido de evitar las peticiones que llegan del interior pidiendo el arreglo de tal o cual vía de comunicación. En los departamentos del Norte más que en otros hace falta la habilitación de esas comunicaciones que faciliten el transporte de los productos agrícolas y que den mayor impulso a todas las actividades. En estos últimos tiempos son muchos los caminos que se han mejorado y que se han construído, pero, como lo dejamos dicho, todavía hay mucha labor que realizar. Aquí mismo, en las vías de acceso a Santa Fe, no estaría demás que se proceda a arreglarlos a fin de que no exista ningún tropiezo para el tráfico. Eso porque nadie ignora que no faltan los caminos que tienen zanjas o que se encuentran en malas condiciones porque el intenso tráfico ha destrozado parte de ellos. Nada digamos de determinados tramos en los de la Costa. Por todo esto es que solicitamos de las autoridades respectivas se proceda a ordenar las mejoras que correspondan. El hacerlo no demandará mayores gastos ni mayores sacrificios al Fisco. En cambio los beneficios serán muchos más. Repetimos que esto no significa desconocer todo lo que el actual Poder Ejecutivo ha realizado en bien de la Vialidad. Como los anteriores gobiernos no se preocupaban de esta cuestión, es que la labor demanda mucho tiempo antes que se pueda decir que en la Provincia de Santa Fe ya no hay malos caminos. Y con estas líneas dejamos complacidos a los colonos y a los hacendados del interior que piden muchos y buenos caminos.

LAS DESIGNACIONES JUDICIALES, FUERON HECHAS CORRECTAMENTE

No Existen las Tales Fallas Constitucionales

ALGUNAS OPINIONES QUE HEMOS PEDIDO, LO COMPRUEBAN ASI

La presentación del Dr. Benuzzi, ante la Suprema Corte, no tiene explicación—nos ha dicho un abogado—al comentar el asunto

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Como lo preveíamos estaba llamado a tener difusión y ser motivo de toda clase de comentarios —muchos de éllos provocados por cierta sorpresa— la presentación del doctor Publio Benuzzi, ante la Suprema Corte, recién constituída, pidiendo una resolución que aclare si los nombramientos del personal de los Tribunales, han sido bien o mal hechos.

El doctor Benuzzi, decía en su presentación, que no correspondía al Poder Ejecutivo la designación del personal de los Tribunales, sinó a la Suprema Corte, fundándose para ello en disposiciones establecidas en la Constitución Provincial.

De acuerdo a su hipotesis, podrían producirse cuestiones posteriores, relacionadas con la legalidad de las designaciones de funcionarios que hubieran realizado actas, sin estar perfectamente nombrados.

La Suprema Corte —

La Suprema Corte, no ha considerado aún la presentación del doctor Benuzzi. Posiblemente lo haga, pero no estamos en condiciones de informar aún sobre ello.

Mientras tanto, es interesante considerar algunos puntos que aparecen a simple vista y que pueden ser captado por el sentido común, sin mediar un esfuerzo extraordinario.

La Suprema Corte, ha comenzado a existir desde el momento en que designados los miembros por el Poder Ejecutivo, juntamente con los demás magistrados, se le dió posesión de sus cargos a los miembros que la componen.

Fué, pues, constituido todo el organismo judicial en un mismo acto, en el cual se promulgó recién la ley Orgánica de los Tribunales, que contienen disposiciones transitorias, del mismo modo que en la Constitución del 21, vigente en la Provincia, existen disposiciones transitorias establecidas para esperar con élla, la confección de las leyes orgánicas correspondientes tanto a la administración judicial, como a las Municipalidades, etc.

De allí se deduce el por qué, condiciones constitucionales como la que establece el nó secreto del sumario, no han regido, a la espera de las Leyes Orgánicas. Y no se ha cometido con éllo, ninguna violación de la Constitución Provincial, como muy bien lo han sentado al respecto, resoluciones no lejanas, de magistrados judiciales de nuestros Tribunales.

Las disposiciones transitorias —

En la segunda disposición de las denominadas transitorias, correspondientes a la Ley Orgánica de los Tribunales, se establece —nos decía anoche un conocido abogado— que el mismo día en que se promulga dicha ley, el Poder Ejecutivo nombrará los Ministros de la Suprema Corte, los Magistrados, los Secretarios, los Empleados y los Jueces de Paz Legos. No sé —agregaba sonriendo— si debo pensar que el doctor Benuzzi, a quien no tengo el honor de conocer personalmente, ignora esta disposición.

No sería extraño, porque en realidad, no han tenido las nuevas leyes, una difusión tan amplia como sería menester para evitar estos malentendidos... estas dudas.

Una máquina en funciones —

Si se quisiera argumentar aún más —lo cual no es necesario— podríamos agregar tomando de símil una máquina, que ésta no puede ejecutar ningún movimiento por sí, mientras no esté definitivamente montada por otra mano.

La Constitución del 21, no alteró el estado de nuestra organización judicial, mientras no existieron las leyes orgánicas; recién entonces, se organizó dicho cuerpo, naciendo por decirlo así, la Suprema Corte, las Cámaras de Apelación, los nuevos juzgados de sección, etc. Y en ese mismo momento, quedando en funciones la máquina, entran en vigor las disposiciones constitucionales a que alude el doctor Benuzzi en su presentación. Esas disposiciones constitucionales, rigen a partir del momento en que el mecanismo está formado y en que dejan de tener efecto las disposiciones transitorias.

Como lo entendemos nosotros, habrán de entenderlo sin duda todos los que todavía no están al tanto del asunto.

LOS CANILLITAS PORTEÑOS PODRAN IR TAMBIEN A VERANEAR A M. DEL PLATA



Durante el acto de la inauguración de la Casa del Canillita, en Mar del Plata.

28,5

La temperatura del día de ayer, según los datos del Colegio de la Inmaculada Concepción alcanzó a 28 grados 5 décimas a la sombra. Hay informaciones según las cuales en determinadas zonas ha llovido. A ello se debe que la temperatura descendió en la forma conocida. Pero, es seguro que en el día de la fecha hará calor.

REGISTRO CIVIL

Defunciones: Luisa Genovesi Lavarna, argentina, 9 meses. María Josefa Perrone de Romanello, italiana, 69 años. Sebastián Stella, italiano, 66 años.

ESTAFETA POSTAL EN AROCENA

Habiendo fallecido el titular de la oficina postal de Arocena, departamento San Jerónimo señor Nicasio Barreira, resolvió la Jefatura de Correos y Telégrafos con asiento en esta Capital que se haga cargo de la misma el empleado de la Casa Central señor Jesús Aballay Herrera. Este partió ayer y ya se ha hecho cargo de la oficina. Será hasta que se nombre nuevo titular.

LA CONVENCION CONSTITUYENTE

PRONTO VA A EMPEZAR A TRABAJAR

Entrarán en funciones dentro de pocos días las Convenciones Municipales Constituyentes correspondientes a los dos municipios de primera categoría de la provincia, cuyos miembros fueron elegidos en los últimos comicios.

La labor —

Corresponderá a esos convencionales dictar el estatuto orgánico que ha de regir el funcionamiento de esa rama de gobierno urbano, ajustando la acción de la autoridad comunal a normas más armónicas con las circunstancias y las necesidades de la época actual.

Hasta ahora hemos estado retardados en lo atinente al buen gobierno de las ciudades, ya que las reglamentaciones vigentes no prevelan ciertos aspectos de los problemas que incumben a la jurisdicción y a la autoridad encargada de administrar los intereses vecinales y organizar y dirigir los servicios públicos inherentes a nuestros principales centros urbanos.

Constituyentes —

Corresponderá ahora a los ciudadanos y vecinos elegidos, entre los que figuran elementos destacables por su notoria preparación y su probada inteligencia consagrarse al desempeño de su cometido con el celo y la contracción que tan delicada como honrosa misión impone.

Es sabido que en la Convención estarán representados los diversos partidos políticos que actúan en nuestro escenario, con idealidades distintas y con definidos programas de acción pública.

Obra amplia —

Esto puede contribuir a que la obra sea más amplia en cuanto a la solución de los diversos puntos que han de contemplarse en el nuevo estatuto, desde que en la discusión de los mismos han de pesarse y apreciarse las distintas aspiraciones y tendencias de las agrupaciones representadas, extractándose de ellas las mejores y más prácticas ideas programadas, en beneficio colectivo.

El radicalismo —

Sobre el Partido Radical por la especial situación en que se encuentra esta ponderable fuerza de opinión, dentro de la conocida abstención electoral, no podrá intervenir en la sanción del nuevo estatuto, lo que es lamentable, pero sin remedio posible por ahora.

Debemos esperar, sin embargo, que dentro de poco tiempo este partido pueda encontrarse en condiciones de reanudar sus actividades cívicas y que, si bien no pudo prestar su concurso a la obra básica encomendada a la Convención, preste eficaz cooperación en las actividades partidarias a la mayor eficacia del gobierno comunal bajo la nueva Carta Orgánica que se dicte.

Esperanza —

Mientras tanto, cabe pensar que los convencionales, sobreponiéndose a los intereses de orden político partidario, han de saber substraerse a los pasionismos explicables en otros terrenos de las contiendas ciudadanas, para hacer obra serena, de sana inspiración, levantada, útil y patriótica.

No debe olvidarse que el reglamento a dictarse será para todos los partidos, desde que establecerá el nuevo régimen en que deberá desenvolverse una rama de gobierno de tanta importancia para los grandes centros de población, como la municipal.

Un buen gobierno de las ciudades, con suficiente autoridad y con facultades bastantes, dentro de disposiciones claras respecto a las atribuciones y deberes de sus agentes, ha de permitir solucionar en bien de todos, los importantes problemas de carácter edilicio de que depende el progreso de los municipios y el bienestar de sus vecindarios.

Los Preparativos Para la Lucha de Peru - Colombia



El trasporte de guerra de Colombia "Boyacá", que ha conducido tropas colombianas a la zona de Leticia.

La Limpieza De Las Casas De Alquiler

Debe ser más severa la inspección de las mismas y obligar al blanqueo periódico de las mismas

LAS PIEZAS

Si se recorre la ciudad, si se observan los edificios que se destinan a alquilar, se logrará de inmediato constatar el estado en que se encuentran. Los hay que hace años y años que no se limpian, que no se blanquean. Los propietarios no se interesan en otra cosa que cobrar los alquileres con toda puntualidad. Lo demás, no les interesa. Podríamos citar casos concretos para comprobarlo. Preferimos no hacerlo en la seguridad de que estas líneas serán más que suficientes para que cada uno de los aludidos tome las providencias que correspondan a fin de que la casa o el Departamento que destinan a la locación, estén por lo menos limpios.

Piezas sucias y malas —

Si se visita un conventillo de la ciudad, si uno se detiene a ver el estado en que se encuentra solo una pieza de cualquier casa de inquilinato, uno queda más que asombrado. Eso porque el techo está lleno de telas de araña, sucio, el piso en el más completo abandono. No solo eso sino que se ven las señales de que llueve tanto como afuera. Sabemos que las autoridades municipales han hecho mucho en este sentido, pero como se ve todavía queda mucho que hacer. Y hay que dejar constancia que por una de las piezas que hacemos mención, se cobra desde $ 35 o 40 pesos mensuales y con buena garantía.

Los departamentos —

Existen los llamados "departamentos" que tienen dos o tres piezas. Si un empleado o un obrero lo desea alquilar, no lo hace porque le falta toda la instalación de luz, está destrozada, en ruinas. El propietario no quiere saber nada. Si la alquila que lo arregle todo y se le dice que debe pagar la luz que el otro inquilino más "vivo" dejó por pagar como premio de todos los abusos que con él hizo el propietario. Estas son cosas que es conveniente que se sepan en la seguridad de que con ello no hacemos otra cosa que un bien colectivo. Deben ser mejorados también los llamados "departamentos". De lo contrario la municipalidad debe proceder a su clausura como ya ha hecho con determinadas casas de inquilinato. Es la única forma que los propietarios se darán por notificados. Porque debe saberse que los hay que no le dan mayor importancia a las notificaciones de la Municipalidad.

LA ELECCION DEL CENTRO COMERCIAL

Mañana se llevará a cabo en el salón ocupado hasta hace poco por el Club Colón, la asamblea del Centro Comercial de Santa Fe, en la cual se elegirán las nuevas autoridades de la institución.

Varias son las listas que se presentan a esta elección, integradas todas ellas por acreditados comerciantes de esta plaza, miembros de acreditadas firmas.

Queremos sin embargo destacar entre ellas, a la llamada lista verde.

Es esta encabezada por los señores Pedro Gorostiza y Raimundo Grewell, la que a nuestro modo de ver, encarna de un modo especial al comercio santafecino.

Hombres jóvenes, de acción, de pensamientos modernos y de constante inquietud, son los integrantes de la lista verde, la cual cual ha de contar a no dudarlo, con la simpatía de la mayoría de los adherentes a la poderosa organización.

PERIODISMO

"La Nación" ha cumplido su 63 aniversario

Cumplió "La Nación" sus 63 años de existencia fecunda y útil para los intereses generales del país.

"La Nación" ocupa ya una posición inconmovible en el orden de sus crecientes progresos y es de desear que reafirme aún más sus bien cimentados prestigios en la brillante acción que le tiene deparada su seguro porvenir.

Son nuestros deseos con motivo del aniversario del gran diario.

Mucho bien ha difundido durante su larga etapa de vida el gran diario fundado por Mitre, que actúa desde hace largo tiempo en el plano más elevado del periodismo nacional y que figura a la vez, en lugar prominente entre los órganos importantes del periodismo mundial.

Es satisfactorio para los argentinos poder hacer esta afirmación, en la seguridad de que no es una jactancia pasible de rectificación.

"La Nación" es un exponente de alta cultura nacional de que a justo título debemos enorgullecernos por el honor que comporta para el país que puede ostentar entre sus instrumentos de cultura e ilustración pública, órganos de tan destacada importancia como éste.

CADA VEZ MAS CRIMENES

Es Realmente Alarmante la Forma en Que se Producen a Diario Graves Hechos Policiales

La Actual Organización de La Policía Requiere Que Se la Modernice Algo

Los criminales han progresado en sus sistemas de delinquir, pero la policía mantiene sus viejas normas

EN NUESTRAS CIUDADES

La ola de criminalidad que se ha manifestado en la gran urbe porteña, empieza a extenderse con aspectos alarmantes a las demás ciudades y hasta a las antes tranquilas regiones del interior del país.

El ejemplo de la impunidad de que en la mayoría de los casos han disfrutado los asaltantes de la Capital Federal, que han tomado por teatro de sus sangrientas y criminales hazañas hasta las calles centrales de la gran urbe, a veces en pleno día, cubriendo su retirada a balazo limpio, mientras huyen con su botín, dejando tendidas las víctimas a su paso, ha estimulado la emulación por parte de elementos perniciosos a la sociedad, contenidos antes en sus impulsos por temor al castigo.

En Santa Fe —

En nuestra pacífica ciudad hemos presenciado ya una tentativa de asalto a un establecimiento bancario ubicado en el propio riñón de su planta urbana, moldeado en los mismos procedimientos cinematográficos gastados por los delincuentes porteños.

En Rosario —

Lo mismo ha ocurrido en Rosario, si bien allí tienen más lógica explicación esos hechos por la importancia y las características de la población.

En la campaña —

Donde hasta hace poco se vivía tranquila y despreocupadamente respecto a este género de aterrante criminalidad, era en las colonias y los campos de la zona rural santafecina.

Pero esa tranquilidad ha sido interrumpida de un tiempo a esta parte.

Asaltos y asesinatos —

Ya hemos tenido asaltos a colonos, asesinados en sus propias casas o heridos gravemente, para despojarlos violentamente de las sumas de dinero pacientemente ahorradas.

Ahora, hemos tenido el caso del asalto en banda a un puesto de policía en Gral. Obligado, donde los bandoleros tienden a balazos al representantes de la autoridad, hieren a un acompañante del mismo y ponen en fuga a los agentes de policía, impontentes para resistir la superioridad numérica y las mejores armas de sus atacantes.

A renglón seguido se produce en el departamento San Javier el asalto a un establecimiento de campo, donde se asesina a sus dueños con fines de robo.

Tranquilidad perdida —

Ya no se disfrutará pues, en nuestra campaña, de la patriarcal tranquilidad que la caracterizaba y que permitía a sus pobladores llevar en élla una vida de inalterable quietud y confianza.

Retornamos, como un rotundo desmentido al grado de civilización de que alardeamos, a los tiempos en que los pobladores de nuestros campos debían andar con el arma presta, para defender sus vidas de constantes y peligrosas acechanzas.

Porque más temibles que el salvaje, el tigre o el gaucho alzado contra la justicia y contra la ley, es el de tipo criminal que a esta altura de nuestros progresos, se ha alzado contra la sociedad, en acción de crimen y exterminio.

Lo que debe hacerse —

Ante los sangrientos y tenebrosos sucesos que empiezan a producirse llevando justificada alarma al ánimo de los pacíficos trabajadores de nuestros campos y colonias, se hace necesario infundirles confianza en la acción tutelar de las autoridades, organizándolas en forma de que puedan llenar cumplidamente su misión de resguardar la vida y los intereses librados a la eficaz protección de las mismas.

No debemos engañarnos pensando que se trata de hechos aislados, pues está visto que la criminalidad empieza a recrudecer en forma que inspira justificada alarma, siendo necesario combatir enérgicamente el peligro que entraña, con aspectos amenazantes, combatiendo decididamente el mal en su principio, para evitar que pueda adquirir mayor cuerpo y que después resulte más difícil y quizá más dolorosa su extirpación.

Para ello será indispensable dotar a las policías de campaña de todos los elementos que precisen, dotándolas de personal, armas y medios modernos y rápidos de movilidad, en la medida que sea necesario.

Buena organización y actividad —

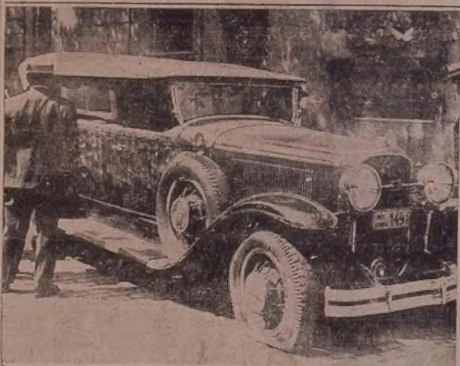
Una buena organización de las policías de campaña y una actividad constante, celosa y bien ordenada de sus funcionarios y agentes, no debe hacerse esperar si quiere infundirse confianza a esos labradores de nuestro engrandecimiento, que se aventuran en las soledades de nuestros campos en busca de tranquilidad y bienestar.

Para satisfacer este género de exigencias, cuando es necesario rodear de garantías efectivas la vida y los intereses de las personas, no deben economizarse gastos ni recursos.

Notas Graficas Del Ultimo Asalto A un Banco, Perpetrado en Bs. As.



Este es el auto que emplearon los asaltantes. Había sido robado la noche anterior y le habían colocado una chapa oficial de Matanzas, para poder operar con mayor comodidad. Lo abandonaron, después de reventar una cubierta en un viraje, a pocas cuadras de Rivadavia y San Pedrito, lugar del asalto.



Ventanilla de la sucursal del Banco de Londres y América del Sud, en el barrio Flores de Buenos Aires, contra la cual se dirigieron los asaltantes, robando en la misma más de 4.000 pesos.

Cumplimiento del Escalafon de los Obreros Portuarios

En el Puerto existe un escalafón para empleados y obreros. Se cumple. De acuerdo a lo que ese escalafón dispone, ayer, el Jefe de la Oficina Técnica, Ingeniero Bugnón y Jefe de la Usina señor Erbetta, han procedido a recibir exámenes al personal de máquinas de la administración. De los resultados del examen todavía no se ha informado.

DIPLOMATICA



Gladys Szechenyi, hija de los Condes de Szechenyi, ministro de Hungría en Estados Unidos y su esposa, es la debutante de más campanillas de este año en Washington. Más de mil personas han sido invitadas a la fiesta en la cual será presentada en sociedad.

El Centro de Almaceneros Minoristas Hace Observaciones a una Resolucion y Pide la Clasificacion del Comercio

☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆

Estudian el Contenido de Una Circular

El Centro de Almaceneros Minoristas y Anexos de Santa Fe, se ha dirigido en el día de ayer al director del Departamento Provincial del Trabajo haciendo observaciones en nombre de los comerciantes, detallistas a la reciente resolución que "establece el estricto cumplimiento de las leyes No. 1327 y 2276 en lo que se refiere a la venta de bebidas alcohólicas.

El estudio de la circular —

Dice el presidente del Centro de Almaceneros Minoristas y Anexos, estudiando la resolución citada, lo siguiente:

Al estudiar esta circular que contiene instrucciones a los señores Jefes de Policía, advierte que todo negocio de almacén de comestibles o despensa que tenga anexado un despacho de bebidas, para tener derecho a que el despacho de comestibles permanezca abierto el día sábado por la tarde, deberá tener al de bebidas separado en forma total y absoluto del primero, sin que la comunicación directa o indirecta, sea posible en manera alguna durante el sábado por la tarde.

Pide la clasificación y avaluación —

Y sigue en esta forma la entidad referida:

Estas exigencias legales dan motivo a solicitar del señor director, se sirva, contemplar las actuales condiciones en que se encuentran los comerciantes comprendidos en la respectiva categoría, cuyos negocios aún no han sido clasificados por los funcionarios del Fisco, existiendo una absoluta incertidumbre al respecto, por lo que nos permitimos, dirigirnos a Vd. con el fin de formular los siguientes pedidos:

1o) Que se realice lo más pronto posible la clasificación y avaluación de los comercios ordenado por el Sup. Gob.

2o) Para evitar confusiones y eventuales infracciones solicitamos del señor director quiera aconsejar a la Superioridad competente que conceda después de la clasificación cumplida de los negocios comerciales un plazo de noventa días para que tengan tiempo los comerciantes de ponerse en las condiciones establecidas en el inciso 2.o de la circular dirigida por el Departamento del Trabajo de la Provincia a los señores Jefes de Policía.

Es un plazo muy perentorio —

Y finaliza el Centro de Almaceneros, con estas palabras:

Al hacer el precedente pedido tenemos especialmente presente que dado el plazo perentorio de que disponen los comerciantes, no es posible cumplir exactamente con la exigencia que consiste en tener al despacho de bebidas separado en forma total y absoluto del local donde se despacha comestibles, pues la mencionada separación absoluta requiere inevitablemente en los casos generales reformas amplias en el negocio, las cuales por su parte exigen estudios y planos los que no se puede realizar en tan breve tiempo.

Es por estas razones que me permito en nombre de la entidad invocada a pedir del señor director se sirva, tomar en consideración los puntos expuestos más arriba, resolviendo este asunto de acuerdo con el criterio ilustrado que siempre ha caracterizado los dictámenes de esa importante repartición provincial, saludando al digno señor Jefe con mi consideración más distinguida.

tinguida. — Santiago C. Bonino, presidente; R. V. Sciandri, secretario.

EL PUEBLO, EL GOBIERNO Y LOS IMPUESTOS

No Tiene Razon de Ser la Satisfaccion Con Que el Dr. Hueyo Anuncia Haber Equilibrado Los Gastos

El Ministro Hueyo y los legisladores de la concordancia, han hecho ya su campaña.

Se consideran justificados ante la opinión pública y hasta acreedores a la gratitud y el elogio.

Para ellos, nivelar el presupuesto de gastos de la Nación, como presumen haberlo conseguido y haber introducido una rebaja de 24 millones en las erogaciones proyectadas, de que se jactan, basta para que el pueblo se conforme y los contribuyentes se congratulen. Pero la realidad es muy distinta.

De nada le sirve al pueblo, ni a los esquilmados contribuyentes que el monto del presupuesto de gastos se reduzca en millones más o menos, si han de continuar pagándose los elevados impuestos creados para cubrir con creces ese presupuesto.

El dinero del pueblo seguirá afluyendo a las arcas fiscales, como en los mejores tiempos de prosperidad general.

Regirán durante dos años más los impuestos creados para afrontar una situación de emergencia, porque el gobierno de la nación se propone obtener un apreciable superavit de rentas.

Ahí quedan, firmes, hasta fines de 1934, los impuestos a los réditos, a las transacciones, a la nafta, con los recargos a las tarifas aduaneras y postales y todas las otras gabelas creadas por el gobierno provisional y ratificadas y aumentadas por sus sucesores.

¿Qué gana el pueblo con que se reduzca el monto del presupuesto, si quedan en pie los gravámenes destinados a cubrir con creces los ingresos calculados, para solventarlo, antes de su reducción?

En esa forma no se remedia la situación insoportable creada a los contribuyentes, que continuarán siendo esquilmados a pesar de las rebajas introducidas en la ley de gastos y a pesar, también, de la presunta nivelación del presupuesto nacional, ya que muy autorizadas opiniones sostienen que ni siquiera eso se ha logrado.

☆ ☆

CARACTERISTICAS DE LOS CAMINOS QUE SE CONSIDERAN UTILES

CONTINUAMOS HOY LA PUBLICACION DEL TEXTO DE LA LEY DE VIALIDAD QUE INICIARAMOS AYER

(CONTINUACION)

Emilia, María Luisa, Providencia, Atalira.

Emilia, Cayastacito.

San Justo, Saladero Cabal.

Barrancas, Casalegno, Las Bandurrias, El Trébol, Piamonte, Noetinger.

San Justo, Soledad, Elisa, Virginia, Moisés Ville, Palacios.

Acebal, Maizales, India Muerta, Carreras.

Avenida Ovidio Lagos, Acebal Santa Teresa, Peyrano, Pergamino.

Reconquista, Colonia Victor Manuel, Campo Gálvez, Garabato.

Carmen, Santa Isabel, Teodelina.

El Jardín, Rabelman, San Gregorio, Diego de Alvear.

San Urbano, Hughes, Wheelwright, Colón.

Cañada de Gómez, Bustinza, Totoras.

San Francisco, Eusebia.

San Cristóbal, Ambrosetti, La Rubia.

Firmat, Murphy, La Chispa, El Cantor.

Esperanza, Cululú, La Pelada, Elisa, Lucila.

Arijón, Matilde, San Carlos Sud, Santa Clara.

El Trébol, Carlos Pellegrini, San Jorge, Sastre, Chucelias.

Saa Pereyra, Pilar, Nuevo Torino, Felicia, Sarmiento, Sotomayor.

San Javier, Crespo, pasando por La Brava.

Ibarlucea al pavimentado.

Reconquista a Puerto Reconquista.

Ocampo a Puerto Ocampo.

Villa Guillermina a Puerto Piracuacito.

ART. 6o.— Dentro del año de la promulgación de la presente, todos los caminos clasificados deberán ser demarcados numéricamente en el plano de la Provincia.

ART. 7.o— La construcción y conservación de los caminos provinciales estará a cargo de la Dirección de Vialidad de Santa Fe, los que serán efectuados con los fondos que esta Ley le acuerda. La construcción de drenajes desagües y demás obras complementarias de caminos, son inherentes a ellos. La construcción y conservación de los caminos comunales estará a cargo de las Municipalidades y comisiones de fomento, dentro de las respectivas jurisdicciones. La Dirección de Vialidad acordará del fondo provincial de vialidad, una ayuda a las municipalidades y comisiones de fomento que se acojan expresamente a los términos de esta ley.

CAPITULO II

DIRECCION DE VIALIDAD DE SANTA FE

ART. 8.o — La Dirección de Vialidad estará administrada por un Directorio de siete miembros nombrados en la forma que se expresa. Ejercerá la presidencia del Directorio y será miembro del mismo con voz y voto, el subsecretario de Obras Públicas. Dos miembros serán nombrados por el P. E. a propuesta de las Municipalidades de Rosario y Santa Fe, respectivamente, dos a propuesta de las Municipalidades de segunda categoría y los dos restantes a propuesta de las Comisiones de Fomento y a razón de uno por cada circunscripción judicial. Las asociaciones que representen agricultores y ganaderos, empresas de transportes o instituciones que representen al automovilismo, turismo o importadores de automóviles, podrán enviar delegados a la Dirección de Vialidad con derecho a asistir a las reuniones y participar de las deliberaciones. Estos delegados no se considerarán miembros de la Dirección y sólo podrán tener voz en las sesiones del Directorio. El P. E. reglamentará la forma en que se hará la propuesta por las municipalidades de Rosario y Santa Fe, así como determinará la forma de preposición y designación de los representantes de los Municipios de segunda categoría y Comisiones de Fomento.

ART. 9.o— Los miembros del Directorio deberán tener dos años de residencia inmediata en la Provincia, ser argentinos o tener carta de ciudadanía y durarán dos años en sus funciones pudiendo ser reelectos. El subsecretario de Obras Públicas, por el hecho de ser presidente del Directorio no tendrá derecho a remuneración especial alguna. Para los seis miembros restantes ella será de tres mil pesos mensuales en conjunto como máximo, que se prorratearán entre ellos en proporción a su asistencia. El primer Directorio cesará con el actual P. E. y en adelante, durará dos años.

ART. 10.o— La Dirección de Vialidad de Santa Fe tendrá a su cargo todo lo referente a la vialidad provincial en general y en particular, la aplicación de las disposiciones de las leyes convenios sobre vialidad y administración de fondos que más adelante se creen.

ART. 11.o— La Dirección de Vialidad tendrá además las siguientes atribuciones y deberes:

a) Administrar el fondo de Vialidad y los bienes e instalaciones pertenecientes a la institución, en las condiciones establecidas en el Código Civil y con las responsabilidades que él determina, pudiendo representarla en juicios, sea como demandante o demandado y transar y celebrar arreglos judiciales o extrajudiciales "ad referendum" del P. E. o de la Legislatura, según los casos. El presupuesto de la Dirección Nacional de Vialidad será su representante legal y podrá conferir poderes para las tramitaciones judiciales y administrativas que sean necesarias.

b) Llevar el inventario general de todos los valores pertenecientes a la institución y tener los fondos depositados en el Banco de la Provincia en efectivo o en títulos de la Deuda Pública Provincial.

c) Celebrar convenios de compraventa o colocación de bienes inmuebles. Celebrar contratos para la adquisición de materiales o ejecución de obras por licitación pública y sin ella hasta un máximo de dos mil pesos nacionales o en los casos señalados por el artículo 35 de la Ley 2151. En las reparaciones y conservación de pavimentos y caminos, la Dirección de Vialidad de Santa Fe podrá realizar las obras o trabajos por vía administrativa, por administración contratada o por licitación pública. En la adquisición de materiales se dará preferencia a los de producción nacional en iguales condiciones, calidad y precio.

d) Preparar anualmente el presupuesto general de gastos y cálculos de recursos, que elevará antes del 15 de julio al P. E. y éste a la Legislatura para su aprobación. Ambos poderes podrán modificarlo total o parcialmente; en caso de que la Legislatura, antes del 1o. de enero no pudiera aprobarlo, quedará en vigencia con la sola aprobación del P. E.

e) No podrá invertir en remuneración de Directorio y sueldos del personal técnico y administrativo, más del seis por ciento del presupuesto de la Institución.

f) No podrá apartarse de las autorizaciones de gastos contenidas en el presupuesto aprobado.

g) Proponer al P. E. nombramientos, ascensos o reposiciones en los casos de mala conducta o mal desempeño de sus funciones o necesidades del servicio, al personal administrativo y técnico. Establecerá el escalafón para sus empleados asegurando su estabilidad en el reglamento respectivo. Las vacantes de los cargos técnicos, en todas las oficinas, serán provistas por concurso cuya forma reglamentará el Directorio.

h) Dentro de lo establecido en el art. 4.o formulará un plan orgánico de obras de vialidad a realizarse por etapas dentro del territorio de la Provincia.

i) Elevar anualmente una memoria al P. E. de la labor realizada y proyectada y publicar anualmente un mapa vial de la provincia, y las estadísticas y estudios, para la mayor divulgación de la obra realizada y de los progresos efectuados para el mejor servicio vial.

j) Reglamentar el tráfico de los caminos públicos, determinando las cargas máximas y aplicar dicha reglamentación con el concurso de la policía. Vigilar la efectiva aplicación de las penas impuestas por contravención o reglamento.

k) Fomentar la formación de consorcios camineros de vecinos asesorarlos técnicamente y subsidiarlos con dinero, máquinas, materiales, en proporción a los aportes privados que reunan.

l) Gestionar la exención de derechos de aduana de todos los materiales y maquinarias extranjeras que sean necesarios para las construcciones viales.

CAPITULO III

REORGANIZACION Y REGIMEN TECNICO

ART. 12.o— Pasarán a depender de la Dirección de Vialidad a partir de la fecha de promulgación de la presente, el Departamento de Vialidad y las Secciones Inspección Caminos Pavimentados (Ley 2157); Empadronamiento y Catastro Contribuyentes e Instituto de Edafología y Policía Caminera.

ART. 13.o— Los ejercicios financieros de la Dirección de Vialidad se cerrarán el 31 de Diciembre de cada año. El Directorio elevará al P. E. dentro del primer trimestre siguiente, la memoria correspondiente al ejercicio terminado conjuntamente con la rendición completa y detallada de las cuentas, para su conocimiento por la Contaduría General de la Provincia, la que examinará el balance antes de ser publicado y elevado con la memoria a la Legislatura y dejará constancia en él de su intervención.

ART. 14.o— La Contaduría General de la Provincia intervendrá en la aprobación de las cuentas de gastos e inversión de fondos autorizados por la Dirección de Vialidad, quedando facultada para examinar libros y documentos, designar interventores y ordenar los arqueos e inventario que juzgue conveniente.

ART. 15o.— La Dirección de Vialidad estará asesorada por un técnico, cuyo nombramiento y remoción a cargo del P. E. a propuesta del Directorio de Vialidad. Será un profesional argentino especializado en carreteras y tendrá las siguientes atribuciones y deberes.

a) Proyectar la organización técnica de la Dirección.

b) Preparar y someter a la resolución del Directorio los estudios económicos y técnicos y llevar las estadísticas que sirvan de base para proyectar el plan de construcción de la red de caminos provinciales por un período de cinco años y proponer el orden de preferencia de cada uno de sus tramos, teniendo especialmente en cuenta la coordinación de los transportes ferroviarios, carretero y fluvial.

c) Estudiar los planes camineros de ayuda comunal y someter las conclusiones al Directorio.

d) Ejecutar todas las disposiciones del Directorio, siendo ante el mismo responsable de la marcha de la repartición y de los trabajos que se efectúen directa o indirectamente bajo su contralor.

e) Asistir a las reuniones del Directorio con voz pero sin voto.

ART. 16.o— De acuerdo a lo que establece el Art. 4.o de la presente Ley, la Dirección de Vialidad proyectará la red troncal de caminos provinciales y sus aplicaciones sucesivas. Declárase de utilidad pública todos los terrenos necesarios para la construcción de dicha red, quedando facultada la Dirección de Vialidad para entablar los juicios de expropiación correspondientes, pudiendo celebrar arreglos directos con los propietarios, "ad referendum" del P. E. o de la Legislatura, según los casos, para la adquisición de los terrenos indispensables a ese fin.

ART. 17.o— Los caminos provinciales así como los ensanches y obras anexas a los mismos, serán de propiedad exclusiva de la provincia, a cuyo efecto la Dirección de Vialidad obtendrá la escrituración correspondiente de las tierras necesarias, previa cesión o expropiación de las mismas y la demolición de las construcciones existentes. Este derecho de propiedad no afectará el derecho de las Municipalidades y Comisiones de fomento dentro de sus respectivas jurisdicciones.

(CONTINUARA)

Una Exposicion de Carnes Argentinas Se Celebro en un Mercado de Londres



Vista de un de los stands de la reciente exposicion de carnes argentinas celebrada en el mercado de Smithfields, de Londres, como parte de la campaña de propaganda para nuestros productos que se está actualmente realizando en la Gran Bretaña.

Se Nos Informa que se ha Paralizado una Importante Obra Publica en San Jeronimo

Tenemos a la vista una información que calificamos de importancia. En ella se asegura que la empresa constructora del camino pavimentado, tramo Santa Fe Arocena, desde hace ya un mes ha paralizado los trabajos que venía ejecutando. Las causas de esa resolución, no se conocen. Nos hacemos eco de esta información a los fines de que por quien corresponda se dicten las medidas. No es posible la paralización de obra de tanta importancia, sin que ella ocasione perjuicios considerables. Y se verá de inmediato el porqué.

EL TRAFICO EN AQUELLA ZONA —

De acuerdo a lo que se nos dice, no se trabaja ya en la construcción del camino pavimentado en el tramo citado, esto es, en jurisdicción de Arijón o por mejor decir, tramo citado Santa Fe - Arocena. Como una consecuencia de ello, el tráfico público por allí corre peligro, porque la calle ha quedado con zanjas sin que falten otros estorbos. Es esa sola una razón para que sin pérdida de tiempo se proceda a dictar la providencia que corresponda.

CIEN HOMBRES SIN TRABAJO —

Pero, algo más debemos decir todavía. Han quedado sin trabajo, siempre ateniéndonos a los informes de que nos hacemos eco, 100 hombres. Hay que darse una idea lo que ello significa en estos tiempos en que la miseria se deja sentir en toda forma y azota cruelmente a la clase trabajadora. Son cien hogares que tendrían que sufrir las consecuencias de esta paralización que, francamente, no la comprendemos.

ES UNA GRAN OBRA —

El camino pavimentado desde Rosario a Santa Fe a que nos referimos, es una gran obra. Se trata de una vía carretera que está llamada a impulsar todas las actividades de las colonias agrícolas por donde cruzará. Es necesario entonces que se dicten las providencias que sean necesarias a los fines que dejamos expuesto. Y ello debe hacerse lo antes que sea posible.

INAUGURO EL PARLAMENTO



El General Liyzmann, jefe del Octavo Cuerpo de Ejército alemán, que presidió la inauguración del Reichstag. Es el decano de dicha corporación y cuenta actualmente 82 años.